RESOLUCIÓN NÚMERO 0741

"Por la cual se declara el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC007-2023"

EL RECTOR(e) DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC007-2023, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PLANTA PILOTO - LUGAR DE DESARROLLO BERÁSTEGUI", fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día dieciséis (16) de marzo de 2023.

Que mediante Resolución N° 0655 del 28 de marzo de 2023, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC007-2023, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PLANTA PILOTO - LUGAR DE DESARROLLO BERÁSTEGUI".

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 273.971.056,00), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 392 del 21 de febrero de 2023 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 0656 del 28 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos

Que en fecha diez (10) de abril de 2023 siendo las 08:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JEB SAS.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CRITERIOS DE VERIFICACION**	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JEB SAS.	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	**RECHAZADA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0741

"Por la cual se declara el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC007-2023"

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera RECHAZADA la propuesta presentada por el proponente PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JEB S.A.S, por no cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba declarar desierto el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC007-2023, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PLANTA PILOTO – LUGAR DE DESARROLLO BERÁSTEGUI".

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2.21 DECLARATORIA DE DESIERTA, de la Invitación Pública No UC007-2023, establece: *"La Universidad de Córdoba podrá declarar desierta la presente Invitación, únicamente por motivos que impidan la escogencia objetiva, como, no presentarse ninguna oferta o cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la invitación".*

Que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 95 del Acuerdo No 111 del 07 de junio de 2017, que al respecto establece: **DECLARATORIA DE DESIERTA:** *"La Universidad adoptará esta decisión mediante acto administrativo, el cual se notificará; en este documento se deben expresar los motivos de la declaratoria de desierta.* ***PARAGRAFO:*** *Se presenta cuando por algún motivo se impida la selección objetiva de las propuestas, o cuando ninguna de las propuestas se ajusta al pliego o términos de referencia y por ello fueron rechazadas; o cuando no se presenta ninguna propuesta al proceso de selección convocado".*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de la Invitación Pública N° UC007-2023, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PLANTA PILOTO – LUGAR DE DESARROLLO BERÁSTEGUI", por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no proceden los recursos de ley

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR DEL CRISTO ARISMENDY MARTINEZ
Rector (e)

Elaboró: Carmen Vega//abogada contratista
Revisó: Estela Barco /Jefe Oficina de Contratación